CONTRATO Nº 67/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2012 "ADQUISICIÓN DE PANTALLA LED"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el ***intendente Municipal*, *Abog. Mario Castillo González***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 814.618***, y el ***Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga,*** con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972***, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el ***Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal***, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante ***LA CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma ***CONSTRUTEC, de Juan Vicente Martínez Acuña*** con ***RUC Nº 1891439-0***, domiciliada en la ***Avda. Buenos Aires a 300 mts de la Escuela Graduada Nº 12.707 Sur, Casa Nº 13, Ciudad del Este, República del Paraguay***, representada para este acto, por su representante legal, el ***Sr. Juan Vicente Martínez Acuña***, con ***Cédula de Identidad Civil N° 1.891.439***, denominado en adelante ***LA CONTRATISTA***, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente Contrato para la ***"ADQUISICIÓN DE PANTALLA LED" (Ref. Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2012)*** detallados en las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

La ***"Adquisición de Pantalla Led",*** conforme a las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por ***Concurso de Ofertas Nº 19/2012***.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el en el Rubro **530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"** del **Presupuesto de la Municipalidad de Hernandarias**, hasta la suma de **300.000.000 guaraníes (Guaraníes Trescientos millones)**.----------

Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones (PAC)** con el **Código Nº 245781**.----------

La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2012.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/12**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, según resolución **N° 1.678/2012**. La adjudicación fue realizada por ***Resolución I.M. N° 1.828/2012***, y aprobada por la Honorable Junta Municipal, a través de la ***Resolución J.M. Nº 253/2012***.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio correspondiente para la **"Adquisición de Pantalla Led",** adjudicada a la empresa **CONSTRUTEC,** del **Señor Juan Vicente Martínez,** es por el **monto total de Gs. 298.985.000 (*Guaraníes Doscientos Noventa y Ocho millones, novecientos ochenta y cinco mil*), IVA incluido**, de conformidad a la oferta adjudicada y la **Resolución de Adjudicación N° 1.828/2012 de fecha 03 de diciembre de 2012** de la Intendencia Municipal.--------

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de: **12 (doce) meses**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

CONSTRU-TEC
CONSTRUCCIONES EN GENERAL
de Juan V. Martinez A.
Telef.: (0983) 509 500

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 67/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2012 "ADQUISICIÓN DE PANTALLA LED"

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Hernandarias, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.---------

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012)**.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Jorge Daniel Arzamendia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Abog. Mario Castillo González
Intendencia Municipal

Juan Vicente Martínez Acuña
C.I.N° 1.891.439
Contratista

CENTRO-TEC
COMUNICACIONES EN GENERAL
c/e Juan V. Martínez A.
Telef.: (0983) 509 500